ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO GCSJ-CM-001-2026

En la ciudad de Villavicencio siendo las 11:00 a.m. del día 20 de febrero de 2026, se reúnen los miembros del comité evaluador, en curso del proceso de la referencia con la finalidad de elevar la presente acta de recomendación y adjudicación dentro del proceso de selección, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"**

Intervienen las siguientes personas:

ELSA MARÍA MARTÍNEZ AGUILERA,	Evaluador Técnico.
FREDY ALEXANDER SAENZ GUERRERO,	Evaluador Técnico.
JOHAN FELIPE MALAGÓN NINCO,	Evaluador Técnico.
KAREN VEGA FRANCO,	Evaluador Técnico.
FERNANDO ANDRADE RODRÍGUEZ,	Evaluador Financiero.
FABIAN EDUARDO AGUIRRE PARRADO,	Evaluador Jurídico

Que el día 29 de enero de 2026, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II, la invitación de convocatoria pública; (II) el estudio de mercado; (III) los estudios previos; junto con sus anexos.

Que el día 11 de febrero de 2026, a las 08:00 am, era la fecha límite para presentar ofertas dentro del presente proceso y se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE ÚNICO	**CONSORCIO INTERVENTORIA 2026**
REPRESENTANTE LEGAL	**José Gregorio Sánchez Mejía**
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	9/02/2026 11:28:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 3.638.195.644,00

Que mediante Acto Administrativo No. 839 de fecha 10 de febrero de 2026. Se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico.

Que, el día 16 de febrero de 2026, se realizó la evaluación jurídica, técnica preliminar y financiera por parte de los diferentes comités, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

No.	PROPONENTE	R/L	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN PRELIMINAR
1	**CONSORCIO INTERVENTORIA 2026**	José Gregorio Sánchez Mejía	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

Que el día 16 de febrero de 2026, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II, el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 17 al 19 de febrero, hasta las 6:00 p.m., según el cronograma adoptado para el proceso y registrado en la plataforma SECOP II, para que

presentaran las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones si hubiere lugar a las mismas, dentro del plazo otorgado.

Que el día 17 de febrero de 2026, el proponente, **CONSORCIO INTERVENTORIA 2026**, representado legalmente por **José Gregorio Sánchez Mejía,** identificado con **C.C.** 96.190.946, presentó a través de la Sección mensajes del Secop II, escrito con asunto: Subsanación Evaluación Técnica – Recurso Humano, para ser tenido en cuenta por parte del comité evaluador.

Que, el día 20 de febrero de 2026, siendo las 10:00 a.m., se realizó la Evaluación Técnica Definitiva.

Que atendiendo lo anterior, la calificación final, según el comité evaluador, fue la siguiente:

No.	PROPONENTE	R/L	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	**CONSORCIO INTER-VENTORIA 2026**	José Gregorio Sánchez Mejía	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que una vez surtidas las etapas anteriores y **DECLARADA HÁBIL** la propuesta, la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

CONSORCIO INTERVENTORIA 2026
Integrantes: CONSTRUIR SOLUCIONE CS S.A.S – Nit. 901395642-1
INTEGRAMOS H&G S.A.S -Nit. 900751724-0
R.L. José Gregorio Sánchez Mejía - C.C. 96.190.946

VALOR DE LA OFERTA: $ 3.638.195.644,00

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN CONSORCIO INTERVEN-TORIA 2026
CALIDAD	78,5 puntos	78,5 puntos
Experiencia específica del proponente en número de rutas diarias a intervenir.	31 puntos	31 puntos
Equipo de trabajo – director de grupo interventoría	47,5 puntos	47,5 puntos
EMPLEABILIDAD LOCAL	10 puntos	10 puntos
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6)	1 punto	0 puntos
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860-2021	0,25 puntos	0 puntos
INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860-2021	0,25 puntos	0,25 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**	**98,75 puntos**

Que, la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORIA 2026, integrada por CONSTRUIR SOLUCIONE CS S.A.S – Nit. 901395642-1 e INTEGRAMOS H&G S.A.S -Nit. 900751724-0 - R.L. José Gregorio Sánchez Mejía,** identificado con C.C. 96.190.946**,** se encuentra habilitada, se ajusta a los pliegos de condiciones definitivo y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda en pleno que se adjudique el presente proceso de selección al proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA 2026,** representado legalmente por **José Gregorio Sánchez Mejía**, identificado con la cédula de ciudadanía N°96.190.946, por la suma de Tres mil seiscientos treinta y ocho millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos Moneda Corriente (**$ 3.638.195.644,00, oo)**.

Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará tramite a la emisión de la resolución de adjudicación en donde el ordenador del gasto, Secretaria de Educación del Meta, **JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**, decide si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página web del portal único de contratación: www.colombia-compra.gov.co.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron, a los Veinte (20) días del mes de febrero de 2026, en Villavicencio – Meta, para ser publicada en la Plataforma Transaccional Secop II.

Elsa María Martínez A.

ELSA MARÍA MARTÍNEZ AGUILERA
Profesional Universitaria
Evaluador Técnico

20-2-2026

FREDY ALEXANDER SAENZ GUERRERO
Profesional Universitario
Evaluador Técnico

Felipe Malagón Ninco.

JOHAN FELIPE MALAGÓN NINCO
Profesional Universitario
Evaluador Técnico

KAREN VEGA FRANCO
Gerente de Cobertura
Evaluador Técnico

FERNANDO ANDRADE RODRÍGUEZ
Profesional Universitario
Evaluador Financiero

FABIAN EDUARDO AGUIRRE PARRADO
Asesor Jurídico
Evaluador Jurídico